

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**

**SRS ASISTENTES**

**ALCALDE**

D. Curro Gil Málaga

**CONCEJALES.**

D<sup>a</sup> Macarena Rivera González

D<sup>o</sup> Cristo Jesús Pérez del Pino

Dña. María Dolores Rodríguez Benítez.

D<sup>o</sup> Francisco Guerra Sánchez.

**SECRETARIO**

D<sup>o</sup> Manuel Jaramillo Fernández

En la Villa de Montellano siendo las 14:30 horas del día 03 de noviembre de dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, sita en la Plaza de la Concepción nº 5 bajo la Presidencia Sr Alcalde D. Curro Gil Málaga, los miembros de la Junta de Gobierno Local nombrados por Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de junio de 2015, anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 23-a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril y art 53-1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

Corporaciones Locales aprobado por RD 2568/86 de 28 de noviembre Actúa de Secretario de la Corporación, D<sup>o</sup> Manuel Jaramillo Fernández.

**1º- APROBACION ACTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA 27 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS-**

Abierta la sesión Sr Alcalde de su orden por mi el Secretario se dio lectura del acta de la Junta de Gobierno Local del 27 de noviembre de 2016, y no presentando objeción alguna todas ella se acuerda aprobarla por unanimidad .

**2º- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDIA (298/2016 al 308/2016)**

La Secretaria da cuenta de los Decretos de Alcaldía desde 298/2016 al 308/2016. Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

**3º- RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se realizan ruegos y preguntas

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se declara levantada la Sesión siendo las 14:50 horas de la tarde de todo lo cual yo como Secretario certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO